



Resolución de Alcaldía

N° 545-2023-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 22 de diciembre de 2023

VISTO:

El Memorándum N° 0105-2023-SGSI/GM/MDCN-T de fecha 14 de diciembre de 2023 emitido por el (e) de la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, el Informe N° 01046-2023-SGSI/GM/MDCN-T de fecha 18 de diciembre de 2023 emitido por Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Proveído N° 14540-2023-GM, con fecha de recepción el 20 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional establece que las municipalidades son órganos de gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y modificatorias, señala que la autonomía de la Constitución Política del Perú que establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Memorándum N° 0105-2023-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 14 de diciembre de 2023, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, el cual comunica al Ing. Cristian Jhamy Huarachi Yupanqui el cese de funciones que tiene a su cargo como Inspector de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", a su vez solicitarle que deberá hacer la entrega de cargo acorde a las NORMAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE CARGO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA - TACNA";

Que, mediante Informe N° 01046-2023-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 18 de diciembre de 2023, emitido por el (e) de la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, el cual informa la culminación de funciones teniendo como último día de labores el 14 de diciembre del presente año, en el cargo de Inspector de Obra:

- | | |
|--------------------------|------------------------------------|
| • Nombre del Profesional | : Cristian Jhamy Huarachi Yupanqui |
| • Profesión | : Ingeniero Civil |
| • Registro CIP | : 235914 |
| • DNI | : 44334886 |
| • Correo electrónico | : jhamysed@hotmail.com |
| • Teléfono | : 942781834 |

Inspector del siguientes Proyecto:

- "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"

En tal sentido, se solicita se comunique mediante Acto Resolutivo y se derive a la Gerencia respectiva para el trámite correspondiente;

Que, con proveído N° 14540 de fecha 20 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, autoriza la proyección de acto administrativo correspondiente;



Resolución de Alcaldía

Nº 545-2023-A/MDCN-T

Que, al amparo del numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, el mismo que establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444, y con el visto bueno la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR CON EFICACIA ANTICIPADA al 14.12.2023 el **CESE DEFINITIVO** del **ING. CRISTIAN JHAMY HUARACHI YUPANQUI** con **REGISTRO C.I.P. Nº 235914**, al cargo de **INSPECTOR** respecto al siguiente Proyecto:

- "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a las unidades orgánicas pertinentes y al **ING. CRISTIAN JHAMY HUARACHI YUPANQUI**.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA
ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
ALCALDÍA
GM
GAJ
SGGRH
SGSI
SGSG
SGTlyC
ARCHIVO.